LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/19 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID N° 359.107

ADENDA Nº 01/2019

ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 126/2019
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/19 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID N° 359.107

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la firma **DOCUNET S.A.** con **R.U.C N° 80027414-8**, domiciliada en AVDA. AVIADORES DEL CHACO 3850 C/ MADAME LYNCH de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. GRACIELA ELIZABETH ARIAS VILLALBA**, con **Cédula de Identidad N° 2.057.866**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 126/2019,** en el marco de **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:
VISTO:

- Visto la Resolución D. N° 1152/2019, que en su **Art. 1º Aprueba** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020".** ----------
- El Contrato Nº 126/2019 suscrito entre la Facultad de Ciencias Médicas – UNA y la firma DOCUNET S.A. en virtud a la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020".**----------
- La Nota Adm HC N° 797/2019, con el V°B° del Director General del Hospital de Clínicas donde presenta nota de C.P. Lilian Suárez, Jefa del Dpto. de Suministros ampliación de Tóner para fotocopiadora negro XEROX WC 3550, referente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/19 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID N° 359.107. ----------
- El MEMORANDO DAF N°2094/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual indica proseguir con los trámites correspondientes, a fin de procesar la solicitud de la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- La Nota DCP N° 2282/2019 por la cual se comunica a la firma adjudicada la necesidad de realizar una ampliación del llamado en referencia. ----------
- La Nota de la empresa DOCUNET S.A. donde da su conformidad para la ampliación del monto del contrato del llamado en cuestión. ----------
- El Dictamen Legal N° 165/2019, de fecha 27 de septiembre de 2019, del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas (FCM/UNA), que expide su recomendación en virtud al Art. N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referido a CONVENIOS

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/19 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID N° 359.107

MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS que establece cuando procede la ampliación del contrato con la misma proveedora, y cuáles son los presupuestos que se deben cumplir para dicho menester; autorizando a la UOC :

...Dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitadas mediante modificaciones a los contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

...Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate

...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto del contrato principal, estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 14.400.000. - (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil).**, según **Resolución D. Nº 1658/2019;**

DOCUNET S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
140	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	12	XEROX	EE.UU	1.200.000	14.400.000

TOTAL MONTO AMPLIADO: Gs. 14.400.000. - (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil). -

CLÁUSULA TERCERA: El valor total al que asciende el Contrato Nº 126/2019 será de **Gs. 253.910.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL)**, quedando de esta manera modificada la cláusula Quinta del Contrato principal. ----------

CLÁUSULA CUARTA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA QUINTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y la cláusula novena del mismo. ----------

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel. 1683930 Int. 102
uoc@med.una.pe
Avda. Mca. Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/19 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID N° 359.107

CLÁUSULA SEXTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020",** permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

CLÁUSULA SEPTIMA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2019.

- Resolución D. N° 1152/2019.-
- Contrato N° 126/2019.-
- La Nota Adm. HC N°797/2019.-
- El Memorando DAF N° 2094/2019.-
- Solicitud de ampliación y conformidad de la firma DOCUNET S.A. -
- El Dictamen Legal N° 165/2019.-
- Resolución N° 1658/2019.-
- Póliza N°1509001056 – Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos. -

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

25 OCT. 2019

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

LIC. GRACIELA ELIZABETH ARIAS VILLALBA
DOCUNET S.A

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
DECANO F.C.M. – U.N.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el